

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 20 de abril de 2018, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 3 de Junio de 2015, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que a partir del presente mes de abril del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios del Asesor, don **SERGIO RICARDO SAGREDO GAJARDO**, ascenderán a la suma de **\$444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)**, impuestos incluidos, se pagarán con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO correspondiente a la Senadora doña **JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA**.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: SERGIO RICARDO SAGREDO GAJARDO.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]



[REDACTED]  
MARIO LABBÉ ARANEDA

Secretario General del Senado

Empleador

[REDACTED]  
SERGIO RICARDO SAGREDO GAJARDO

Asesor